

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2019

**DE:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**

**PARA:
FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE
LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER 2.019.**

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL MEJOR GRUPO DE TRABAJO UTS 2.019

La Dirección Administrativa de Talento Humano, se permite invitar a los funcionarios de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción de las Unidades Tecnológicas de Santander a participar en la Inscripción al Mejor Grupo de Trabajo.

FECHA DE INSCRIPCION: Del 29 de Octubre al 8 de Noviembre de 2.019.

ORIGINAL FIRMADO
MARISOL OLAYA RUEDA
Directora Administrativa de Talento Humano

PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER.

ASUNTO: ELECCION MEJOR GRUPO DE TRABAJO AÑO 2019

FECHA: Bucaramanga, 29 de Octubre de 2019

La Dirección Administrativa de Talento Humano, invita a los funcionarios de carrera Administrativa y Libre nombramiento de las UTS, a presentar las propuestas para la Elección del Mejor Grupo de Trabajo, a partir de la fecha, 29 de Octubre del 2019 y hasta el día viernes 08 de noviembre de 2019, en la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Es de tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Se entiende por Grupos de Trabajo, el equipo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser empleados de una misma dependencia o de distintas dependencias de la entidad.
- El nivel de excelencia de los Grupos de trabajo se determinará con base en la evaluación de los resultados del trabajo en equipo, de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo.
- Para la elección anual del Mejor Grupo de trabajo en niveles de excelencia, se tendrá en cuenta los siguientes requisitos:
 - a). Los proyectos u objetivos deben estar inscritos dentro de la fecha estipulada por la Dirección Administrativa de Talento Humano.
 - b). Que el proyecto u objetivo inscrito se encuentre concluido, en el año inmediatamente anterior (2018).
 - c). Diligenciar el formato de la Guía Ejecutiva diseñada para tal fin por la Dirección Administrativa de Talento Humano y Expuesta ante la Comisión de Personal.
- Se inscribirá por Dependencia sólo un (1) Grupo de trabajo.
- La elección del mejor grupo de trabajo se realizará por parte de la Comisión de Personal, con el fin de que cada Grupo de Trabajo inscrito exponga su proyecto, en un término de treinta (30) minutos.
- Se determina los siguientes valores cuantitativos para la elección del mejor equipo de trabajo así:

ITEM	PUNTUACION
Exposición	10 puntos
Impacto Social	30 puntos
Innovación y Creatividad	30 puntos
Recurso Financiero	10 puntos
Trabajo en Equipo	20 puntos

- Las exposiciones serán evaluadas por la Comisión de Personal de acuerdo con los parámetros y puntuación establecidos en el presente documento.
- La Comisión de Personal, seleccionará al mejor Grupo de trabajo de la Institución, en base en las calificaciones obtenidas y éste resultado se registrará mediante acto administrativo.
- Si hay empate la Comisión de Personal debe dirimir el mejor dentro de los postulados.
- La ceremonia de proclamación y entrega de los incentivos a los mejores funcionarios por nivel jerárquico y el mejor grupo de trabajo se realizará en la Actividad de fin de año; la cual se notificara próximamente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARISOL OLAYA RUEDA

Directora Administrativa de Talento Humano